

Ponencia que se presenta en el Foro para la Reforma Electoral.

Saltillo, Coahuila a 28 de abril de 2010

Por la Agrupación de Urbanistas de Coahuila

Arq. Raymundo Zúñiga Aceves

Evitar la contaminación visual por la propaganda electoral

Es necesario que clarifiquemos para nosotros y para quienes nos siguen a nosotros qué clase de ciudad deseamos, cómo queremos vivir en ella y cómo queremos que se construya.

Este tema, se desarrolla afortunadamente desde un plano interdisciplinario con el aporte de abogados, arquitectos, economistas, sociólogos, sicólogos, ecologistas e historiadores. Desde luego no sucede en todos los países o regiones o ciudades, aunque es la forma lógica de lograr una ciudad humanizada y no un tormento para el ciudadano que en ella "vive".

El espacio público, el mobiliario urbano, las calles, banquetas, postes, NO son solamente un espacio vacío, sin ocupar, no es tierra sin dueño, son un bien público, son lugares en los que se incorporan los principales actores de la ciudad: el hombre, la familia, la comunidad.

La ciudad es el resultado del esfuerzo de todos nosotros, es el producto de las inquietudes ciudadanas, es el deseo hecho realidad de los niños, jóvenes, mujeres y personas mayores, es lo que hemos construido porque dentro de lo posible, es lo que hemos pensado que es mejor para nuestras actividades y para las actividades de los demás.

Sin embargo, una de las causas del deterioro en la imagen urbana de las ciudades, es el abuso en tiempos electorales de la propaganda electoral y en muchas de las veces su colocación en forma indebida.

La contaminación visual se refiere al abuso de ciertos elementos "no arquitectónicos" que alteran la estética, la imagen del paisaje tanto rural como urbano, y que generan, a menudo, una sobreestimulación visual agresiva, invasiva y simultánea.

A causa del abuso en la contaminación visual, se ven así fachadas destruidas u ocultas por la superposición de carteles y leyendas. La arquitectura aparece desvalorizada y miniaturizada. El cielo oculto por cables y antenas. El espacio público desvirtuado e invadido por postes, sostenes de carteles, el tránsito peatonal entorpecido; y la vegetación destruida. Este panorama es terriblemente agresivo para el hombre común, imaginemos cuánto lo es para

un discapacitado, niño o anciano. Sin contar con el dispendio, las toneladas de basura que esto genera y las acciones y gastos que esto acarrea.

Esta situación no sólo atenta contra la belleza del espacio urbano, sino también sobre la lectura poco clara que tienen los individuos del mismo, dificultando la identificación del habitante con su ciudad.

Una ciudad con contaminación visual denota un estado con falta de política para la ciudad, con una regulación deficitaria o inexistente del espacio público y privado. Una ciudad con falta de cultura urbana. Así las ciudades se convierten en escenarios de millones de decisiones individuales despreocupadas por su entorno, que conviven formando un caos difícil de asimilar por el ojo humano.

La contaminación visual debe ser considerada definitivamente como un tema ambiental, y se debe legislar en concordancia. Se debe tomar conciencia de que no se trata solamente de intervenir sobre medidas y proporciones de carteles sino acordar una política ambiental global con reglas claras y precisas cuya finalidad sea una mejor calidad de vida para todos. Así como la degradación es voluntaria y producida por el hombre también debe ser controlada y modificada por él.

De antemano sabemos que es necesario publicitar a los candidatos y a sus programas de trabajo, pero también nos hemos dado cuenta que las campañas terminan y la propaganda continua ahí hasta que la lluvia, el sol, el viento o el tiempo las retiren.

Por todo lo anterior, convocamos a los diferentes partidos políticos, a que se abstengan de usar esta fórmula contaminante y dispendiosa para la ciudad y en su lugar utilicen ideas innovadoras y creativas como marketing político, situación que ha sido ignorada por los representantes de estas campañas políticas, los invitamos a que dentro de las leyes competentes, regulen la forma, características y condiciones de instalación de vallas, pasacalles móviles y demás elementos que contengan propaganda electoral, para garantizar el acceso equitativo de los partidos, movimientos, agrupaciones y candidatos a la utilización de la publicidad política, siempre en armonía con el derecho a la comunidad a disfrutar del uso del espacio público y a la preservación de la estética.

Arq. Raymundo Zúñiga Aceves
Dom. Playa Brava N° 250
Fracc. Resid. Valle Las Palmas
Tel. 1340340
Saltillo, Coahuila